

PERÍODO DE LA ACCIÓN:

22 de Junio de 2015 al 22 de Septiembre de 2015, ambos incluidos.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

En el concurso pueden participar todos aquellos usuarios y usuarias de Twitter a nivel territorial mayores de 18 años.

FUNCIONAMIENTO Y PREMIOS:

1. La temática del concurso es Mundo Diverso. Los usuarios/as deberán tomar fotografías de todo aquello que, a su juicio, reflejen cómo la diversidad cultural y los valores que nos aporta están presentes en nuestra vida cotidiana. Y compartirlas en Twitter.
2. Sólo las fotografías que cumplan con la temática del concurso y que incluyan el hashtag #mundodiverso en la descripción entrarán en concurso.
3. Cada participante puede participar con tantas fotos como quiera dentro de las fechas del concurso y siempre acorde con la temática del mismo.
4. Al finalizar la acción, un equipo designado por Cruz Roja Española seleccionará y decidirá las doce (12) fotos ganadoras, por su valor estético, gráfico y por la fidelidad a la temática del concurso. Las fotos ganadoras deberán presentarse en alta calidad para poder ser reproducidas gráficamente y formar parte del calendario anual.
5. Al finalizar la acción, un equipo designado por Cruz Roja Española seleccionará y decidirá la foto ganadora y merecedora del primer premio correspondiente a una cámara Fujifilm Instax 7s mini - Cámara analógica instantánea valorada en 70 euros.
6. Un equipo designado por Cruz Roja Española comprobará la idoneidad de las fotos recibidas de acuerdo con la finalidad de la iniciativa. Las fotos seleccionadas serán publicadas en la web de la campaña y en las redes sociales asociadas a ésta, de forma que cualquier usuario de internet podrá tener acceso a las mismas.
7. Todas las obras presentadas serán publicadas en la web www.enrealidadnotienegracia.org y las obras seleccionadas aparecerán en el calendario 2016 y recogidas en las diferentes publicaciones y/o exposiciones que realiza la Organización en el marco de la campaña "En realidad no tiene gracia".
8. Los nombres de los ganadores se publicarán en el mes de octubre de 2015.

CONDICIONES GENERALES:

1. La participación en el concurso implica que el/la participante tenga una cuenta en Twitter y que respete las condiciones de esta red.
2. Cruz Roja Española se reserva el derecho de no admitir ni publicar aquellas creaciones presentadas que a su criterio no respondan o se alejen de la finalidad de la iniciativa sin que ello conlleve derecho alguno a reclamación.
3. Cruz Roja Española, además, se reserva el derecho de denunciar y pedir la eliminación de la fotografía, si alguna imagen vulnera derechos personales, resulta ofensiva o discriminatoria.
4. La participación en el presente certamen supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe Cruz Roja Española.
5. La persona participante, en su condición de autor/a de la creación que presente al concurso "Mundo Diverso", de cuya originalidad responde y sobre la que ostenta todos los derechos de propiedad intelectual derivados de su citada condición, declarando su ejercicio pacífico, de forma voluntaria y con carácter gratuito, autoriza a Cruz Roja Española para su uso en la campaña "En Realidad no tiene gracia". Por tanto, en el marco de la citada campaña, los derechos de propiedad industrial o intelectual derivados de las creaciones para su impresión, reproducción, exhibición, difusión, distribución y comunicación pública, en cualquier formato, presentación, publicación o medio de comunicación (incluido Internet) o soporte (web, elementos publicitarios...) sin limitación geográfica mientras dure la campaña, citando el origen. En el caso de que Cruz Roja Española pudiera interesarle disponer de alguna de las creaciones que

participan en esta iniciativa para futuras campañas referentes a “En realidad no tiene gracia” y en general para cualquier acción que la institución lleve a cabo en el marco de su objeto institucional, la misma habrá de contar con la previa autorización de su autor/a.

6. POLITICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS:
<http://www.cruzroja.es/notalegal/>